

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona. Cabra (Córdoba)

BOP-A-2026-3460

TESTIMONIO DE LITERALIDAD DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CABRA (CÓRDOBA)
ELECCIONES GENERALES – 29 DE NOVIEMBRE DE 2026

DOÑA MARÍA JOSÉ OSUNA MANJÓN- CABEZAS, SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CABRA (CÓRDOBA), CON SEDE EN EL PARTIDO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD,

DOY FE Y CERTIFICO:

Hago constar que en el expediente electoral tramitado ante esta Junta Electoral de Zona, se encuentra debidamente extendida e integrada el Acta de Constitución formal fechada el día de hoy, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

"ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CABRA (CÓRDOBA)

CONVOCATORIA: ELECCIONES GENERALES DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2026
SESIÓN DEL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2026

*En la ciudad de **Cabra**, siendo las 9:00 horas del día **9 de octubre de 2026**, se reúnen en la sede oficial de la Junta Electoral de Zona los miembros de procedencia judicial que abajo se suscriben, al objeto de proceder a la sesión de constitución de esta Junta Electoral de Zona, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 14 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), con motivo de las Elecciones Generales convocadas para el próximo 29 de noviembre de 2026.*

ASISTENTES AL ACTO:

1º. - DOÑA ERICA GÓMEZ QUIÑONES, con DNI 52.911.400S, PLAZA NÚMERO 1 DE LA SECCIÓN CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CABRA.

Designada mediante insaculación por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

2º- DOÑA MARÍA PAZ RUIZ DEL CAMPO, con DNI 30.789.146N, PLAZA 11 DE LA SECCIÓN CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CÓRDOBA.

Designada mediante insaculación por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8D0C 83CD 192A D015 B11F Fecha Firma: 13-10-2026 08:07:20

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



8D0C83CD192AD015B11F

3º. - DON FRANCISCO RAMÓN QUINTANA FERREIRA, con DNI 30836334G, PLAZA NÚMERO 8 DE LA SECCIÓN CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CÓRDOBA.

Designada mediante insaculación por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

Siendo Secretario de la Junta DOÑA MARÍA JOSÉ OSUNA MANJÓN- CABEZAS, con DNI 26975656Z, Letrado de la Administración de Justicia de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia Se anuncia como único punto la constitución de la Junta Electoral de Zona de Cabra y la elección de su Presidente, respecto de la Elecciones Generales convocadas por Real Decreto 806/2026, de 5 de octubre, a celebrar el próximo 29 de noviembre de 2026.

Declarada abierta la sesión, se somete a la consideración y debate el contenido del orden del día, acordándose por unanimidad constituir la JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CABRA, con la siguiente composición:

1. PRESIDENTE: DOÑA ERICA GÓMEZ QUIÑONES, con DNI 52.911.400S, PLAZA NÚMERO 1 DE LA SECCIÓN CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CABRA.

2. VOCAL JUDICIAL: DOÑA MARÍA PAZ RUIZ DEL CAMPO, con DNI 30.789.146N, PLAZA 11 DE LA SECCIÓN CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CÓRDOBA.

3. VOCAL JUDICIAL: DON FRANCISCO RAMÓN QUINTANA FERREIRA, con DNI 30836334G, PLAZA NÚMERO 8 DE LA SECCIÓN CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CÓRDOBA.

Seguidamente por el Presidente y a los efectos contemplados en el artículo 14.3 de la LOREG, se acuerda publicar edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el que conste la constitución y composición de la Junta Electoral de Zona de Cabra, dando cuenta de ello al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Junta Electoral Provincial.

Se acuerda igualmente librar comunicación dirigida a los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos pertenecientes a este distrito electoral a los efectos previstos en la LOREG.

Por el Sr. Presidente se da por finalizado el acto, extendiéndose la presente que firman los asistentes en su constancia."

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que conste y surta los efectos oportunos ante el **Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Córdoba**, a efectos de su publicación oficial e inserción obligatoria según lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, expido, sello y firmo el presente testimonio en Cabra, a nueve de octubre de dos mil veintiséis.

Cabra, 9 de octubre de 2026.— La Secretaria de la Junta, María José Osuna Majón-Cabezas.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8D0C 83CD 192A D015 B11F Fecha Firma: 13-10-2026 08:07:20

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



8D0C83CD192AD015B11F

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba